

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, viernes 18 de octubre de 1895

Número 241

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL. CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

OCTUBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Vier. 18. San Lucas, evangelista. (*Patrón de los pintores.*)

CONJUNCIÓN a las 0 horas, 34 minutos de la mañana. Lluvias.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdos: N. 156. Aprobación un artículo de una sesión municipal. N. 157. Concede licencia y recarga funciones.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdos N. 242. Hace nombramiento. N. 244. Exime del pago de derechos de aduana y muelle. Oficio.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN Documentos defectuosos. Detalle.

HACIENDA. Oficio. Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 156

Palacio Nacional

San José, 14 de octubre de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el artículo 1º del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad de Aserrí el 1º del corriente mes, por el que dispuso

adicionar su tarifa de impuestos locales con el siguiente:

Por cada vaquilla que se destaque siendo apta para la reproducción, además del impuesto común establecido, se pagarán diez pesos.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 157

Palacio Nacional

San José, 15 de octubre de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder a don Demetrio Tinoco el permiso que solicita para separarse hasta por quince días del cargo de Gobernador de la provincia de Cartago, y recargar interinamente esas funciones al Secretario de dicha Gobernación, don José María Alfaro.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 242

Palacio Nacional

San José, 11 de octubre de 1895

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor William H. Wood para maquinista del vapor nacional *Braulio Carrillo*, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos (\$ 250.00).—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

Nº 244

Palacio Nacional

San José, 11 de octubre de 1895

Fundado en la ley de 27 de junio de 1887,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Eximir del pago de derechos de aduana y muelle.

A la Municipalidad de Desamparados por un reloj de torre, marca A. S. E., 712 6 cajas *Ex Adirondack* de 9 del actual, y

Al Colegio de Sión de esta ciudad por un bulto marcado B.C., número 7589, *Ex Thüringia* de 2 de los corrientes, el cual contiene una casulla para el servicio de la capilla del expresado Colegio.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—MONTEALEGRE.

COPIA

Nº 136

Palacio Nacional

San José, 17 de noviembre de 1894

Señor Administrador de la Aduana Principal

En consideración a que el vino espumante, cuya muestra ha enviado V. a esta Secretaría, se expende aquí como Champagne, al precio de éste, la Secretaría de Hacienda tiene dispuesto de antemano que el aforo de los vinos de esta clase sea el mismo del Champagne.—De no hacerlo así, se corre también el peligro de que se haga introducción de Champagne verdadero con etiqueta de vino dulce, a fin de eludir el pago de los derechos correspondientes a aquel artículo.

Por estas consideraciones disponga V. que todos los vinos espumantes, cuyos envases sean iguales al del Champagne, se aforen siempre como Champagne.

Dios guarde a V.,

MONTEALEGRE

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el partido de San José, cuyo despacho llega al 10 del corriente.

	Tomo	Asiento
Jenaro Huertas Umaña.....	59	1988
Vicente	..	1990
Mercedes Chacón Segovia.....	..	2517
María Fernández Arias	..	2529
José Díaz Sánchez.....	..	2532
Valentín Abarca Blanco.....	..	2597
Miguel Mena Peraza.....	..	2628
Jenaro y Vicente Huertas Umaña	..	2629
María Retana Zúñiga.....	..	2686
Abelino Mora Rojas.....	..	2687

Registro Público. San José, 14 de octubre de 1895.

José M^{te} Acosta

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al 10 del corriente

	Tomo	Asiento
Pedro Bolaños Murillo.....	59	2444
Florencio Sandoval Rojas.....	..	2525
Manuela Inés Murillo Rojas.....	..	2581
Crisanto Alfaro Ocampo.....	..	2586
Concepción Quezada Soto.....	..	2589
José Molina Porras.....	..	2590
Ramona González Céspedes.....	..	2609
María Teresa Rodríguez Aguilar.....	..	2625
María Rosa Carvajal Rodríguez.....	..	2626
Rafael Badilla Chaves.....	..	2635
Jesús González Morea.....	..	2670
María de la Candelaria Román Piedra.....	..	2671

Registro Público. San José, 15 de octubre de 1895.

José M^{te} ACOSTA

Para los efectos del inciso 2.º, artículo 9.º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de Los Quemados para la composición de sus caminos:

Nombres	Quemados	Río Seco	El Tigre	La Isla
Arias Sinforiano	\$ 1 00			
Cipriano	1 00			
Alfaro Ignacio	4 25			
Arroyo Juan	1 00			
Pedro	1 00			
Alvarado Dolores Laureano	1 00			
Avalos Asunción	1 00			
Acuña Norberto	1 00			
Arguedas Ricardo	1 00			
Ardín Moisés	\$ 1 00			
Arroyo Florencio	2 00			
Alvarado Felipe			\$ 4 25	
Manuel			1 00	
Rafael			1 00	
Leónidas			1 00	
Arias José			12 75	
Mercedes			1 00	
M. Alejandro			1 00	
R. Alejandro			1 00	
Arroyo Eugenio			1 00	
Avila Vicente			1 00	
Artavia Francisco			\$ 1 00	
José M ^a			2 00	
Araya Remigio				
Barbosa José M ^a	1 00			
Venancio	1 00			
Juan	1 00			
Badilla Toribio		1 00		
Valerín Juan		1 00		
Bustos José			1 00	
Maria			2 00	
Badilla José			1 00	
Campos Trinidad	1 00			
Corrales Juan	1 00			
Calderón José Encarnación	1 00			
Juan	1 00			
Cordero Andrés	1 00			
Ezequiel	1 00			
Cortés Francisco	1 00			
Rafael	1 00			
Jesús	1 00			
Mateo Demetrio	1 00			
José M ^a	1 00			
Joaquín	1 00			
Manuel	1 00			
Chaves Rosario	1 00			
Coto Juan Francisco		1 00		
Calderón Melchor		1 00		
Campos Jesús		1 00		
Corrales Pedro		1 00		
Chavarría Moisés		1 50		
Isaías		1 00		
Carvajal José Trinidad			1 00	
Enrique			2 00	
Cerdas Manuel			1 00	
Juan			1 00	
Lino			1 00	
Daniel			1 00	
Carranza Juan			1 00	
Campos Rafael			1 00	
Chavarría Salvador			1 00	
José			1 00	
Ramón			1 00	
Cordero Pastor			1 00	
Rafael			1 00	
Cortés Juan			1 00	
Carvajal J. R.			3 00	
Cruz Vicente			3 00	
Chaves José			1 00	
Díaz Higinio	1 00			
Delgado Zacarías	1 00			
Espinoso Agapito	1 00			
Roque	1 00			
Elizondo José de la Rosa	1 00			
Felipe	1 50			
Espinoso Rafael		1 50		
Flores Santiago			1 00	
Miguel			2 00	
Fernández Ramón			1 50	
Simón			1 00	
González José Antonio	1 00			
Nicomedes	1 00			
José	1 00			
Leandro	1 00			
Matías	1 00			
José M ^a	1 50			
Gómez Juan Abelino	1 00			
Juan		1 00		
Garro Toribio		1 00		
Guido Rafael		1 00		
Ramón		1 00		
Pedro		1 00		
González A. Luis			3 50	
Antonio			1 00	
Gregorio			1 50	
Granados Asunción			1 00	
Hinestrosa Fernando A.	1 00			
Herrera Miguel		5 00		
Juan		1 00		
Francisco		1 00		
José		1 00		
Hernández Ramón		1 00		
Rosendo			1 00	
Jiménez Juan Simón	5 00			
Ramón	1 00			

Nombres	Quemados	Río Seco	El Tigre	La Isla
Jiménez Leonardo	\$ 2 00			
S. José	1 00			
Pedro	1 50			
Sacramento		\$ 1 00		
José		1 00		
Salvador		1 00		
Patricio			\$ 1 00	
Napoléon			1 00	
Marcelino				\$ 1 00
Perra José				1 00
Leandro Santiago	1 00			
Luna José	1 00			
López Merillo Juan		1 50		
Luis		2 00		
Arrieta Juan		1 00		
León Ricardo			1 00	
Elías			1 00	
Ledesma Félix			1 00	
Esteban			1 00	
Leitón Juan Domingo				1 00
Loría Juan				1 00
Desiderio				1 00
Mina Unión	15 00			
Trinidad	15 00			
Morales Julián	1 00			
Miranda Santiago	1 00			
Hipólito	1 00			
Mejía José Lino	1 00			
Martínez Julio	1 00			
Francisca de	1 00			
Muñoz Ramón	1 00			
Ponciano	1 00			
Molina Mariano	1 00			
Zacarías	1 00			
José	1 00			
Montoya Juan		1 00		
Molina Ambrosio		1 00		
Mata Jesús		1 00		
Montero Elías		1 50		
Jenaro		1 00		
Méndez Rafael		2 00		
Mendoza Francisco		1 00		
Morales Domingo		1 50		
Mora Beatriz		1 00		
Montoya Manuel M ^a			1 00	
Cosme			1 00	
Miranda Leopoldo			1 00	
Juan			2 00	
Tiburcio			1 00	
Mora Lino			1 00	
Jesús			1 00	
Samuel			1 00	
Juan			1 00	
Alejandro			1 00	
Guillermo			1 50	
Morales José Antolín			1 00	
Madriz Juan			1 00	
Eusebio			1 00	
Matamoros Juan			12 75	
Morera B. Manuel			2 00	
Francisco			1 00	
A. Juan			1 00	
A. Salvador			1 50	
A. Manuel			1 00	
Méndez Juan				1 00
Evaristo				1 00
Núñez Solano Wenceslao	1 00			
Naranjo Aquileo			4 25	
Navarro Rafael				1 00
Orozco Toribio		2 00		
Ovares Aniceto			1 00	
Picado Francisco		1 00		
Porras Rafael León			1 50	
Filadelfo			1 00	
Atanasio			1 00	
Rafael			1 00	
José			1 00	
Poveda Juan			1 00	
Juan José			1 00	
Pérez José Nicolás				
Quesada Nereo		1 00		1 00
Raimundo			2 00	
Domingo			1 00	
Leopoldo			3 00	
Quirós Juan			1 00	
Ramírez Zacarías	1 00			
Rojas Tomás	1 00			
Rodríguez Joaquín	1 00			
Ricarte Doriel	1 50			
Rivera Julián	1 00			
Rodríguez Melchor		5 00		
Ramón		1 00		
Luis		1 00		
Adriano		1 00		
Romero Bernabé		1 00		
Ramírez Joaquín			1 00	
Ramón			1 00	
Rafael			1 00	
Demetrio			1 00	
Gabriel			1 00	
Rojas José			1 00	
Ruissi Manuel			2 00	
Rodríguez Cipriano				1 00
Ramírez Jesús				5 00
Venancio				1 00
Domingo				
Sibaja Santiago	3 00			
Sandoval Silverio	1 00			
Segura U. José M ^a	5 00			
Higinio	1 00			
Guillermo	7 00			
Ceferno	1 00			
Remigio	7 00			
Rafael	1 00			
Ramón	7 00			

Nombres	Quemados	Río Seco	El Tigre	La Isla	Nombres	Quemados	Río Seco	El Tigre	La Isla
Segura Jerónimo	\$ 1 00				Trejos Wenceslao		\$ 1 00		
Suñel Juan	1 00				Torres Manuel	1 00			
Solano Gabriel	1 00				Umaña Vicente			\$ 1 00	
Sánchez Honorio	1 00				Isidoro			1 00	
Concepción	1 00				Eulogio			1 00	
Soto Cupertino	1 00				Ignacio				\$ 2 00
Sucesión de Ramón González A.	1 00				Villegas Ramón	\$ 1 00			
Salas Emilio	5 00				Vega Estanislao	1 00			
Pío		\$ 1 00			Demetria	1 00			
Solano Francisco		1 00			Juana	1 00			
Clodomiro		2 00			Vargas Luis	1 00			
Vicente		1 00			Villegas José M ^a	1 00	2 00		
Sandi Joaquín		1 00			Agustín			1 00	
Sánchez Timoteo		1 00			Leovigildo			1 00	
Solórzano Gregorio			\$ 1 00		Villedo José M ^a			2 00	
Sosa José Ramón			1 00		Daniel			1 00	
Segura José			1 00		Villalobos José M ^a			1 00	
Eustacio			1 00		Vargas Marcelino				1 00
Salazar Espíritu			1 00		Zumbado Anselmo			2 00	
Antonio			1 00		Adición:				
José			1 50		Maroto Hilario	1 00			
Maximino			1 00						
Sánchez Rafael			3 00						
José			2 00						
Sancho Santiago				\$ 1 00					
Joaquín				1 00					
Sibaja Francisco				1 00					
Trejos Antonio		5 00							
Manuel		1 00							
Alejandro		1 00							

Quemados, 6 de octubre de 1895

Los Miembros de la Junta,

José Arias

Ignacio Alfaro

Ramón Jiménez

HACIENDA

Jefatura de Sección—Sello Nacional

San José, 17 de octubre de 1895

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda

P.

Doy cuenta á V. que á las doce del día de hoy, de orden de ese Ministerio y de conformidad con el decreto número 18 de 19 de agosto de 1893, presentes los señores Contador Mayor, Jefe de la Contabilidad Nacional, Promotor Fiscal y Jefe del Sello Nacional, se procedió á la incineración de los billetes nacionales anotados en los folios 53756, del libro correspondiente, por valor de \$ 25851.00.

Emisión anterior á la de guerra	Emisión de guerra	Valor de cada billete	Emisión anterior á la de guerra	Emisión de guerra	Suma total
—	3	\$ 2.00	\$	\$	6.00
11	18	5.00			90.00
4	6	10.00			60.00
13	11	25.00			275.00
6	6	50.00			300.00
86	158	100.00			15800.00
			\$ 9320.00	\$ 16531.00	\$ 25851.00

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

		Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS
		Cable	Vista	Cable	Vista	
3	d/v.	144	150	146	152	1—Londres
30	d/v.	148	150	150	152	2—Nueva York
60	d/v.	148	143	150	152	3—San Francisco
90	d/v.	142	141	143	143	4—Nueva Orleans
				141	141	5—Pinar del Rio
						6—España
						7—Italia
						8—Alemania
						9—Bélgica
						10—Guatemala
						11—Haití
						12—Nicaragua

REGIMEN MUNICIPAL

LICITACION

Debiéndose colocar un puente colgante sobre el río Macho, que facilite la comunicación entre Orosi y Palomo, se convoca licitadores, señalándose las doce del día 21 del corriente para abrir públicamente las propuestas que en pliego cerrado serán dirigidas á esta Gobernación, donde los proponentes se impondrán del plano y condiciones correspondientes, siendo entendido que la misma Gobernación se reserva el derecho de no aceptar propuesta alguna, si ninguna, en su concepto, satisficase.

Gobernación de la provincia de Cartago,
2 de octubre de 1895.

DEM. TINOCO

BILLETES RETIRADOS DE LA CIRCULACIÓN HASTA HOY:

Retirados según actas anteriores	\$ 679708.00
Incinerados " " de hoy	25851.00
Inutilizados " " " "	300.00
	\$ 705859.00

Soy del señor Ministro muy atento servidor,

F. ECHEVERRÍA G.

AGENCIA PRINCIPAL DE POLICÍA DE SAN JOSÉ

A los dueños de carruajes en servicio público se les avisa

Hay se le ha cancelado la patente de coche-ro á Juan Zeledón Ballesteros, por ser reincidente en faltas graves en el cumplimiento de su deber (Cap. IV, Art. 6º, Regtº de carruajes de 18 de enero de 1881)

Agencia Principal de Policía. San José, 16 de octubre de 1895

GREGº FUENTES G.

3—1

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Septiembre 13.—Una yegua jabonada y marcada.

26.—Un caballo retinto, con dos marcas. Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión. 30 de setiembre de 1895.

CARLOS GARCÍA H.

AVISO

El primero del corriente fueron tomados por la policía, como perdidos, los animales siguientes:

Un caballo retinto, de buena andadura, marcado en la pata izquierda, con un fierro semejante á una cruz.

Una potrancia retinta, careta, mostrenca, de paso ordinario.

La persona que se crea con derecho á estos animales, que se presente á legalizarlo en el término que la ley señala.

Jefatura Política de Barba.—8 de octubre de 1895.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

Con fecha 30 de setiembre fué tomado por la policía de esta villa, un potrero entero, jabonado, tres patas blancas, sin herraduras, careto y sin ninguna marca. La persona que se crea con derecho á él, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 3 de octubre de 1895.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

ANUNCIOS

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

SAN JOSÉ DE COSTA RICA

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 27 de octubre de 1895

Primer premio un brillante; y \$ 9,000.00

en dinero, distribuidos así:

1	premio de	\$ 1000	\$ 1000
2	" cu.	" 200	" 400
3	" "	" 100	" 300
4	" "	" 50	" 200
45	" "	" 20	" 900
10	aproximaciones al primer premio, 5 anteriores y 5 posteriores	\$ 20	\$ 200
200	premios á las dos últimas cifras del primer premio	" 10	" 2000
2000	premios á la última cifra del primer premio	" 2	" 4000
2266	premios	\$	9000

NOTA:—Por error se omitió poner en los billetes de Lotería que circulan para el sorteo que se trasfirió al 27 del corriente: "El primer premio es un anillo de brillante, y los nueve mil pesos en dinero se distribuyen en premios, según el detalle anterior."

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Purisical

Mes de setiembre

Fecha 2	Procedencia: Cartago. Destinado á M. Alvarado; no se conoce.
4	Procedencia: Cartago. Destinado á M. Alvarado; no se conoce.
19	Procedencia: San José. Destinado á Juan Coronado; se asientó.
25	Procedencia: San José. Destinado á C. F. Salazar; transmitido á Pacaca.

Oficina telegráfica del Purisical, 1º de octubre de 1895.

El telegrafista,
Fallas R.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de Sabanita

Mes de setiembre

Fecha 27	Procedencia: San José. Destinado á F. Artavia; no se encontró.
----------	--

Oficina telegráfica de Sabanita 30 de setiembre de 1895.

El telegrafista,
A. Blanco P.

LISTA

de cartas rezagadas en el mes de setiembre de 1895, en la oficina de Limón

Nombres	Procedencia
— A —	
Appleton Wm J. (2)	EE. UU.
Idem idem	Jamaica
Axford James S.	"
Allen Roassia	Línea
Abaro María F.	"
— B —	
Brown Garden	Jamaica
Bowings C.	"
Baptiste Paul Jean	St. Lucía
Banton Robert	Línea
Brooks Henry	"
Bettes Charles	Ramal
Brown William	Cartago
Rodon Isaac	Jamaica
Brown Jedy	Línea
Brown G. W.	San José
— C —	
Chapman Amy	Jamaica
Case Jack	Honduras
Canales Antonio	Alajuela
Clarke Jeremiah	Ramal
Castillo María	San José
Curtist Jamanon	Línea
Campusus G. W.	EE. UU.
Cottas Sarah	Ramal
Clondy Beatrice	San Lucas
Clark Marey	"
— D —	
Doyle E.	Jamaica
Dahalle J.	Ramal
David Isabella C.	Jamaica
Dunkley Johann	"
Dine John	"
— E —	
Elisa Eugene	San José
Edelie Marie	Ramal
— F —	
Fernández Guillermo	Desconocido
Francis Marie	Limón
Fethardol Allis	Jamaica
Farmer Herbert (2)	"
Foc David	Ramal
Forbes William	Cartago
— G —	
García Adelaida	San José
Graham Lewena	Ramal
Grant Mayreth	Jamaica
González Filomena	Puntarenas
Gibson Eduard	"
— H —	
Hindes Joseph	Ramal
Hampson Jacob	Juan Viñas
Hillery Alexander	Jamaica
Herron George C.	"
Henry James	"
Hallin Roa	Limón
— J —	
Jones Augusta	Belize
Jones Charles A.	"
— M —	
Martin Samuel (2)	Jamaica
Murry Robert	"

Murray George R.	Jamaica
Meigham Francisco	San José
Mena Amelia	San José
Moren Alexander	Ramal
Matos Francisca	Línea
Maharin H. Lewis	Ramal

— N —

Nelson James	Jamaica
Noé Emanuel	St. Lucía

— P —

Piclle A.	Línea
Pinto Anunciación	San José
Powell Richard	Jamaica

— R —

Runcey Lilleann	Limón
-----------------	-------

— S —

Simmer Janey	Ramal
Scantebroz Edwin E.	Limón
Scotts Charles	Línea
Shaw A.	Limón
Soto Martínez Felipe (2)	España
Silva José María de	Cuba
Smith Anthony	Ramal
Saavedra Juan Antonio (2)	Jamaica
Selva S. Simón	San José
Shan Fedrick	"
Sryers Richard	"
Smith Tomas M.	Honduras
Shaw George	Ramal

— T —

Tomas Elizevet	Ramal
Trowers Tomas	Jamaica
Thompson Jos. H.	"

— V —

Vernal Joseph U.	Jamaica
------------------	---------

— W —

William Gracion	Ramal
Waite Alexander (2)	Jamaica
Williams Jesie	"
Watt Garden	"
Warner Claude C.	Belize

Administración de Correos de Limón.—5 de octubre de 1895.

A. Martí

AVISO

Debidamente autorizado y con el objeto de disminuir en cuanto sea posible la plaga de ratas que ha invadido la población, esta autoridad pagará diez centavos por cada una que se le presente muerta.

Todos los días de 7 á 10 a. m., en el patio del edificio de la Gobernación, habrá un hombre encargado de recibir y pagar las que se le presenten.

Agencia de Policía de Higiene. 3 de octubre de 1895.

Nazario Toledo

10. 3

AVISO

En la Fábrica Nacional de Licores se vende hierro dulce en platinas ó fajillas, con las dimensiones siguientes:

De dos pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De dos y media pulgadas de ancho y tres dieciséis avos de pulgada de grueso.

De tres pulgadas de ancho y un octavo de pulgada de grueso.

De tres y media pulgadas de ancho y un cuarto de pulgada de grueso.

De dos y tres cuartos de pulgada de ancho y tres octavos de pulgada de grueso.

El largo, según se necesite.

Todo al módico precio de \$ 6.00 por quintal.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.